



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## NOTIFICACION CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según **DECRETO Nº 1439, de fecha 15 de diciembre de 2011:**

**DIA DE LA SESION: JUEVES 22 DE DICIEMBRE.**  
**HORA: A LAS 9,00 HORAS.**  
**LUGAR: SALON DE PLENOS.**

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

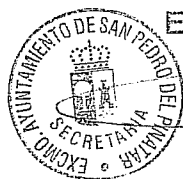
De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO-	APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO EJERCICIOS 2011/2015.
PUNTO SEGUNDO-	APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2012, PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN Y MODIFICACIÓN RPT.

San Pedro del Pinatar, a 16 de diciembre de 2011

EL SECRETARIO,



Fdo. D. Carlos Balboa de Paz.